

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 13 de agosto de 1968 por la que se nombra Subdirector general de Programación y Coordinación del Instituto Nacional de la Vivienda a don Carlos Andrés Soler.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre régimen jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y en el Decreto 1317/1968, de 6 de junio, por el que se reorganiza el Instituto Nacional de la Vivienda, y accediendo a la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al ilustrísimo señor don Carlos Andrés Soler, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, y por su cualidad de tal, Subdirector general de Programación y Coordinación de ese Instituto Nacional de la Vivienda, con las funciones atribuidas por las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de agosto de 1968 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

Presidencia del Gobierno

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Veintitrés plazas para Capitanes y Tenientes en cada una de las capitales de provincia que se expresan:

Provincias con dos plazas: Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Guipúzcoa, Huelva, Jaén y Toledo.

Provincias con una plaza: Albacete, Almería, Avila, Córdoba, Cuenca, Palencia, Las Palmas, Sevilla y Teruel.

Los destinados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadística y los Jefes de Servicio a que estén afectos y de los que dependerán directamente.

Ministerio de Justicia

SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Doce plazas para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Licenciado o Doctor en Derecho: Cuatro en Albacete, cuatro en Cáceres y cuatro en Oviedo.

FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Dieciocho plazas para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Licenciado o Doctor en Derecho: Cuatro en Albacete, dos en Barcelona, tres en Burgos, tres en Cáceres, cuatro en Oviedo, una en Sevilla y una en Zaragoza.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomiende, así como las de una labor de estadística, organización de ficheros y otras análogas que ni por su denominación ni por su función sean de Auxiliares administrativos.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Cuarenta y siete plazas para los empleos de Comandante a Teniente, inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: Dos en Albacete, dos en Avila, cuatro en Barcelona, cuatro en Badajoz, una en Burgos, una en Cáceres, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Gijón, una en Guadalajara, tres en Guipúzcoa, cuatro en Jaén, cinco en Madrid, una en Murcia, dos en Oviedo, dos en Santander, dos en Soria, dos en Tarragona, dos en Teruel y una en Zamora.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Tres plazas para los empleos de Comandante a Teniente, inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: Una en La Coruña, una en Jaén y una en Oviedo.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Once plazas para los empleos de Teniente Coronel, Comandante o Capitán en las siguientes localidades: Una en Algeciras, una en Cáceres, una en Cartagena, una en Lérida, una en Mahón, una en Orense, una en Pontevedra, una en Santander, una en San Sebastián, una en Vigo y una en Zamora.

La preferencia para ocupar las vacantes de este Ministerio, la dependencia y funciones a desempeñar por los designados, serán las que establecen las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» números 19 y 105 y «Diario Oficial» números 18 y 100).

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Una plaza para Comandante o Capitán del Parque Regional número 3, del Parque Móvil de Ministerios Civiles, con residencia en Valencia.

Tendrán preferencia para la adjudicación de la vacante los que hayan prestado servicios especiales de automovilismo, bien en el Parque Móvil o en otro Centro análogo, debiendo justificar documentalmente esta condición.

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Doce plazas en el Secretariado Técnico de la Subdirección General de Protección Civil para los cargos que a continuación se detallan:

Dos plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán de adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Jaén y Palencia.

Dos plazas para Coronel o Teniente Coronel de Segundos Jefes locales de León y Orense.

Cuatro plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán de Segundos Jefes locales de Almendralejo, Béjar, Motril y Ponferrada.

Cuatro plazas para Comandante o Capitán de adjuntos de Segundos Jefes locales de Avilés, Cáceres, Huelva y Mahón.

AYUNTAMIENTOS

Cuarenta y cuatro plazas para los empleos de Coronel a Teniente, inclusive, para atender las oficinas municipales, negociados de quintas y funciones afines (empadronamiento, censo de población, etc.), en tareas de rango técnico-administrativo en los Ayuntamientos de capitales de provincia y en el número que para cada uno de ellos se indica: Dos en Albacete, dos en Burgos, dos en Cáceres, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, una en Gerona, una en Granada, una en Huelva, dos en León, una Lérida, dos en Lugo, dos en Jaén, dos en Murcia, dos en Orense, una en Oviedo, dos en Palencia, una en Las Palmas, dos en Pontevedra, una en Santa Cruz de Tenerife, dos en Santander, una en Segovia, dos en Soria, una en Tarragona, una en Teruel, una en Vitoria y dos en Zamora.

Una plaza para Comandante o Capitán en El Rosario—Villa de la Esperanza—(Tenerife) para Jefe del Negociado de Obras de la Oficina Técnica, con la misión de tramitar las solicitudes que se formulen de licencias para realizar obras en el Municipio, asesorar a los interesados en cuanto a las formalidades requeridas y llevar los expedientes de obras clandestinas y otros análogos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

Cuatro plazas para los empleos de Coronel a Capitán, inclusive, en Madrid, dos para Arquitectos, una para Aparejador y una para Perito Industrial.

Los designados dependerán directamente de los Jefes del Servicio de Arquitectura e Ingeniería Industrial de dicha Dirección General, efectuando los trabajos de su competencia, tanto